



DECRETO ALCALDICIO Nº 2426

AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL

QUE INDICA.

REQUINOA,

n 8 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Alcaldicio Nº 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto Municipal 2025.

## **CONSIDERANDO**:

El Memo Nº258 de fecha 04.09.2025 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público, de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la Contratación de Servicios de Guardias de Seguridad para fondas y ramadas de fiestas patrias 2025 de la comuna de Requínoa.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo la ID: 3656-114-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 07 ofertas, en la cual se evaluó y decidió la contratación con el proveedor Urbano Security Chile SPA, Rut: 77.660.212-4, por un monto de \$6.444.708 IVA incluido, considerando que el proveedor se ajusta a las características y especificaciones técnicas requeridas para el servicio, además de contar con su oficina administrativa a menos de 30 km del Municipio, lo que por razones logísticas y operativas resulta más conveniente para las coordinaciones municipales que se puedan requerir en virtud de contingencias.

Asimismo señalar que dispone de presupuesto municipal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°634/año2025.

## DECRETO

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para para la Contratación de Servicios de Guardias de Seguridad para fondas y ramadas de fiestas patrias 2025 de la comuna de Requínoa, al proveedor Urbano Security Chile SPA, Rut: 77.660.212-4 por un monto de \$6.444.708 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado

Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215-22-08-001, denominada "servicios de vigilancia, programa servicios a la comunidad, área gestión servicios comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Al

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/RPC/jmv DISTRIBUCION Secretaría Municipal (2) Mercado Publico (1) Dirección Seguridad Pública (1)

& SECRETARIO

MUNICIPAL